



REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL



CONVOCATORIA/BASES DEL CONCURSO COMPARACIÓN DE PRECIOS REF.: JCE-CCC-CP-2023-0048

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes: No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas; No. 20-23 Orgánica de Régimen Electoral, así como de su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca a la apertura del concurso por Comparación de Precios destinado a la **reparación, mantenimiento e impermeabilización del techo en Aluzinc del Salón Multiusos de la sede central de la Junta Central Electoral**, según se detalla a continuación:

ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

1-Para Techo Aluzinc Multi Uso.

- Reparación y adecuaciones en cubierta de Aluzinc con tornillería de 3/16.
- Desmonte e instalación de Canaletas, boquilla y bajantes de desagüe en tubería de 6".
- Cubre faltas laterales en plancha de Aluzinc galvanizado calibre 26.
- Remoción, suministro y colocación de silicón uretano en áreas de cristales laterales.

2-Para impermeabilizante de Techo Aluzinc Multi Uso.

- Movimiento e instalación de equipos de climatización (si los hubiere).
- Suministro y colocación de lona asfáltica granulada 4mm.
- Uso de Grúa para trabajos en altura.
- Bote de material y limpieza final.

3-Condiciones Técnicas de las Propuestas.

- Cronograma de ejecución.
- Garantía en reparación de techo.
- Garantía de los trabajos en impermeabilizante

Volumen de las Áreas

1- Área de techo-----	1,600.65 M2
2- Reforzamiento de Zabaleta laterales de techo-----	40.86ML
3- Área de Cristales Laterales para colocación silicón uretano-----	81.36.00 M2
4- Cubre faltas laterales en Aluzinc galvanizado calibre 26-----	(21.43 ML. x 2ud)
5- Cañería de desagüe Pluvial-----	79.64 ML
6- Bajante de desagüe pluvial-----	4 Ud.
7- Remoción Lona Existente-----	500.45 M2

Nota: Estas medidas estarán sujetas a verificación en situ.

EA

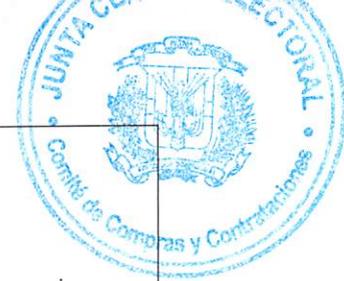


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1-Requisitos Generales a Cumplir:

- 1-1 El contratista deberá visitar las instalaciones a intervenir, y tomar las previsiones de lugar, así como para el movimiento de equipos (si lo hubiera), en el área donde se repararán los techos y aplicara el impermeabilizante, antes de presentar su oferta.
- 1-2 **Se informarán a las autoridades a estar presente en la visita de inspección de techo ante de su intervención.**
- 1-3 **Se retirarán los equipos necesarios para realizar los trabajos de reparación e impermeabilización, ya sea Aires Acondicionados, Plantas Eléctricas, Tinacos, etc. y verificar las condiciones y funcionalidad, o sea si están en operación o no, antes de moverlos.**
- 1-4 **En caso de no estar funcionando, advertir a las autoridades del plantel y a la supervisión sobre tal situación.**
- 1-5 Realizar archivo fotográfico antes y después de los trabajos asignados.
- 1-6 En caso de reparaciones en techos de Aluzinc, Madera, u otras superficies (si las hubiere), se observarán las condiciones, y se notificarán para fines de ajustes y correcciones
- 1-7 Se deberá Sustituir las tornillerías, cañerías, bajantes de desagüe si aplica, remover y botar el impermeabilizante que se encuentran en los techos a intervenir si los hubiere.
- 1-8 Se revisarán las condiciones del **fino de techo**, las líneas de desagüe o pendientes (**LT, o LH**) y se sustituirá o corregirá el material si fuese necesario, en otros casos se realizará el saneamiento y corrección de baches en el área a aplicar dependiendo las condiciones del techo o el fino.
- 1-9 El área a tratar deberá estar totalmente seca, y libre de polvo, o humedad, y se realizará un acondicionamiento y limpieza de todos los desagües existente en el área a impermeabilizar.
- 1-10 Se sellarán juntas, grietas, desagüe, entradas eléctricas y tubos de ventilación, a base de membrana y sellador plástico.
- 1-11 Se colocará membrana asfáltica granulada de 4mm, reforzada con poliéster en toda la superficie, incluyendo vigas invertidas y antepecho en toda el área.
- 1-12 Si se colocara lona liza, se aplicará pintura aluminio refractario en toda el área, previo a notificar a la supervisión para su aprobación antes de su aplicación.
- 1-13 Presentarán un cronograma de trabajos, donde establecerán el tiempo de ejecución a partir de recibir la orden de servicios.
- 1-14 Garantía en las reparaciones en techos de Aluzinc (Si aplica)
- 1-15 Deberá expedirse una garantía no menos de **(10)** diez años, a partir de la entrega de los trabajos.

El



2-Observaciones y Aplicaciones:

2-1 Remoción y Sustitución de Lona Asfáltica (Si los hubiere)

Deberán observarse las condiciones de techo e impermeabilizante existente, y determinar en caso de no tener lona asfáltica, considerar su aplicación.

En caso de existir lona asfáltica, deberán ser evaluados los puntos críticos, ya que, para la remoción total del material existente, deberá presentar un 80% de daños en la superficie a tratar.

Se revisará el tiempo de aplicación y garantía, para solicitar su reparación, de tratarse de un desprendimiento natural de la carpeta, en caso contrario se intervendrá el techo previo a su aprobación.

2-2 Remoción y Sustitución de Materiales Eléctricos (Si los hubiere)

Todos los materiales que el contratista emplee en las instalaciones eléctricas deberán ser nuevos, de buena calidad y serán de las características indicadas en los planos y especificaciones.

2-3 Remoción y Sustitución de Materiales Sanitarios (Si los hubiere)

Todos los materiales que el contratista emplee en las instalaciones Sanitarias deberán ser nuevos, de buena calidad y serán de las características indicadas en los planos y especificaciones.

2-4 Corte de Energía en Caseta de Planta (si aplica)

La Empresa de servicio deberá contactar a la supervisión, antes, y al inicio de los trabajos de las reparaciones y la aplicación del impermeabilizante, para coordinar con las empresas de distribución eléctrica la apertura de los **Cut-Out** en la energía eléctrica, y así poder realizar el impermeabilizante de techo de la caseta de planta eléctrica, esto deberán solicitarse a tiempo, ya que hay que programar con las EDEES estos servicios y no demorar el proceso de los trabajos asignados.

3-Supervision y Recepción de los Trabajos

3-1-La supervisión recibirá los trabajos realizados después de verificar, medir y comprobar que se ha cumplido con los estándares establecidos.

3-2-La supervisión aprobará o rechazará los trabajos que bajo estas Bases no sean aplicados, y establecidas en esta ficha técnica, así como todos aquellos materiales que no cumplan con lo requerido.

NOTAS:

- 1) **El proyecto es uno solo en su conjunto (es obligatorio presentar para todo, proyecto llave en mano, todo o nada).**
- 2) Sólo se admitirá una (1) propuesta por oferente, no se aceptarán propuestas alternativas.
- 3) **Se realizará una visita técnica al lugar de ejecución de la obra con carácter obligatorio, el día 20 de noviembre del 2023, a las 10:00 A.M., el punto de encuentro es en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en el Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel, al lado del almacén de la sede de la Junta Central Electoral. Las empresas que asistan deberán inscribirse en el registro de asistencia.**

EL



Cronograma del concurso

Actividad	Periodo de Ejecución
Publicación del llamado a concurso.	16 de noviembre, 2023
Visita al lugar de ejecución de la obra (obligatorio).	El 20 de noviembre, 2023 10:00 A.M.
Período para realizar consultas.	Hasta el 22 de noviembre, 2023
Plazo para emitir respuestas, por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante Circulares.	Hasta el 24 de noviembre, 2023
Presentación de credenciales y Propuesta Técnica ("Sobres A") y Propuestas Económicas ("Sobres B").	Hasta el 28 de noviembre, 2023 4:00 P.M.
Apertura de Propuesta Técnica ("Sobres A")	El 29 de noviembre, 2023
Notificación de errores de naturaleza subsanable.	El 30 de noviembre, 2023
Periodo de subsanación.	Hasta el 4 de diciembre, 2023 4:00 P.M.
Notificación resultados de evaluación de documentos y propuestas técnicas y oferentes habilitados.	Hasta el 13 de diciembre, 2023
Apertura de propuestas económicas ("Sobres B").	El 15 de diciembre, 2023
Acto de Adjudicación.	20 de diciembre, 2023
Notificación de adjudicación.	Hasta 5 días hábiles luego de la adjudicación
Constitución Garantía de Fiel Cumplimiento.	Hasta 5 días hábiles luego de la notificación de adjudicación

Presentación de Propuestas

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y cuyos fines sociales sean compatibles con el objeto contractual. **No se admitirán propuestas por parte de personas físicas.**

Sólo se recibirán propuestas de manera física, las cuales se entregarán en sobres separados y debidamente cerrados (Sobre A y Sobre B) en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Edificio Administrativo, ala Este 2do nivel. Las propuestas serán entregadas a más tardar **cuatro de la tarde (4:00 P.M.) el día 28 de noviembre del 2023**, y deben contener lo siguiente:

Documentos a presentar en el "Sobre A":

- 1) Formulario de Información Sobre el Oferente. (**con los datos actualizados**).
- 2) Registro de Proveedor del Estado (activo).
- 3) Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (debe estar vigente a la fecha límite para el depósito de las propuestas).
- 4) Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad (debe estar vigente a la fecha límite para el depósito de las propuestas).
- 5) Copia actualizada de los estatutos sociales, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 6) Copia del acta de la última asamblea de la empresa, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción. (**actualizada**).
- 7) Copia del certificado de incorporación al Registro Mercantil.
- 8) Copia del certificado de autorización del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).

9) **OFERTA TÉCNICA:**

- Descripción, características, marca e imágenes claras de los artículos propuestos. **(No se aceptará brochure, catálogo, ni revista como ficha técnica, aunque pueden ser incluidos de forma adicional).**
- Condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- Garantía.
- Cualquier información adicional que considere oportuna.

NOTA: Con relación al Sobre A, los oferentes que hayan participado en procesos recientes (últimos 6 meses) no tendrán que depositar la documentación listada en los numerales del 5 al 7, salvo que alguno de ellos haya sido actualizado; en ese caso, deberá incluir una comunicación indicando en los procesos que los ha depositado, a los fines de verificación.

Documentos a presentar en el “Sobre B”:

1) **Propuesta Económica**, la cual debe indicar:

- Precio unitario.
- ITBIS de manera segregada.
- Condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- Garantía.
- Plazo de mantenimiento de oferta (60 días).

2) **Garantía de Seriedad de la Oferta.**



Condiciones de Pago

Cada oferente debe especificar las condiciones de pago en su propuesta. La Junta Central Electoral no realizará pago total hasta haber recibido la totalidad de lo adjudicado; sin embargo, está en disposición, si así se le requiriere, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto presupuestado y adjudicado.

Tiempo de entrega

La previsión de la institución es que se realicen los trabajos dentro del menor plazo posible, por lo que el tiempo de entrega será un factor a considerar para fines de selección.

El proponente presentará su tiempo de entrega y la institución evaluará en función de su mejor interés, y serán recibidos en el almacén general de la sede central de la JCE.

Garantía de Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta y debe tener un tiempo de vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario. Esta se entregará en el sobre contentivo de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta; cuando la misma fuere insuficiente; cuando fuere presentada en una moneda distinta a la de la oferta económica; o cuando no fuere emitida a favor de la Junta Central Electoral, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**



Garantía de Fiel Cumplimiento

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Póliza de Garantía en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Junta Central Electoral y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores al vencimiento del Contrato, deberá ser incondicional, irrevocable, renovable y no transferible.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

Garantía de Buen Uso del Anticipo

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo, por el equivalente al monto solicitado como avance.

Nota: Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria autorizada o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, ambas de la República Dominicana. Serán otorgadas en la misma moneda de la oferta.

Evaluación de Propuestas

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por el área técnica correspondiente, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, verificados bajo la modalidad **“cumple/no cumple”**, con el criterio de consistencia técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, mejor precio ofertado, mejor tiempo de entrega y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pago o tiempo de entrega; de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados o, de ser posible, se hará una distribución de la adjudicación.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

El Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de distribuir la adjudicación entre varios proponentes de los que concurran al concurso.

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.
- Cualquier otra causa de manera justificada.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

el

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

